

La recaudación del importe de los pagos realizados contra el obligado a satisfacerlos se efectuará mediante el procedimiento de apremio previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 12 de agosto de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P. D. (Resolución 9-1-2008), la Jefa de Servicio, Cristina Canales del Río.

**51.514/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don Antonio Cerviño Paredes el obligado pago de alimentos en virtud de resolución judicial.**

El Servicio de Gestión del Fondo de Alimentos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de don Antonio Cerviño Paredes, con DNI 35.435.866 L, obligado al pago de alimentos en virtud de resolución judicial, que por Resolución de esta Dirección General de fecha 14 de julio de 2008, dictada en aplicación del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, se ha reconocido a los siguientes beneficiarios el derecho a cobro del anticipo a cargo del citado Fondo.

Beneficiario: Pablo Cerviño Sánchez. Fecha nacimiento: 9-abril-2004. Importe: 100 €/m. Desde: 01/05/2008. Hasta: 31/10/2009.

La recaudación del importe de los pagos realizados contra el obligado a satisfacerlos se efectuará mediante el procedimiento de apremio previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 12 de agosto de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P. D. (Resolución 9/1/2008), la Jefa del Servicio, Cristina Canales del Río.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**51.493/08. Resolución de la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de armas de fuego.**

El día 29 de septiembre de 2008, a las 10,00 horas, se procederá en la sede de esta Comandancia, acuartelamiento situado en la calle Conde de Pallasar, número 3., Ofra-Santa Cruz de Tenerife, a la venta en pública subasta de 348 lotes de armas de fuego, modalidad de pliego cerrado. Podrán licitar las personas físicas y jurídicas, legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de las armas a subastar, que deberá ser documentalmente acreditado. Durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 del referido mes y en horas de 9,00 a 13,00 serán expuestos en dicho Acuartelamiento los citados lotes.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de agosto de 2008.—Comandante Jefe accidental de la Comandancia, Manuel Touceda Souto.

**51.519/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común («BOE» del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de

los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, calle Páez de Rivera, número 4, en la que pueden comparecer por si o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer recursos contencioso-administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Expediente: 410065973947. Sancionado: Transfrigo Giralda, S. L. L. Identificación: B91153585. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 3.b) RDL 8/2004. Cuantía: 60 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410065835241. Sancionado: Herrera Rivera, David. Identificación: 28628180. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 118.1 RD 1428/03. Cuantía: 150 €. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410406726963. Sancionado: Lorenzo Cruz, Esperanza Macarena. Identificación: 28588369. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 52 RD 1428/2003. Cuantía: 140 €. Puntos: Dos. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063953015. Sancionado: Rivas Carrión, Juan Carlos. Identificación: 28391222. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 3.a) RDL 8/2004. Cuantía: 1.010 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450853437. Sancionado: López Cárnovas, S. L. Identificación: B41110412. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 72.3 RDL 339/1990. Cuantía: 310 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450617407. Sancionado: Bueno Solís, Francisco Javier. Identificación: 28673240. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 72.3 RDL 339/1990. Cuantía: 310 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450597895. Sancionado: Seguros Jeyolan e Hijos Dos Mil Dos, S. L. Identificación: B91172387. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 72.3 RDL 339/1990. Cuantía: 310 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450407012. Sancionado: Grupo Nemoland, S. L. Identificación: B91380865. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 72.3 RDL 339/1990. Cuantía: 900 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064744811. Sancionado: Segurlab Integral, S. L. Identificación: B41963786. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 10.1 RD 2822/1998. Cuantía: 150 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450170405. Sancionado: Bergas Ripoll, Andrés. Identificación: 43057078. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 52 RD 1428/2003. Cuantía: 200 €. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410406032734. Sancionado: Bergas Ripoll, Andrés. Identificación: 43057078. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 48 RD 1428/2003. Cuantía: 140 €. Puntos: Dos. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450180393. Sancionado: Bergas Ripoll, Andrés. Identificación: 43057078. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 52 RD 1428/2003. Cuantía: 200 €. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450280296. Sancionado: Bergas Ripoll, Andrés. Identificación: 43057078. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Artículo 48 RD 1428/2003. Cuantía: 300 €. Puntos: Cuatro. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450176420. Sancionado: Bergas Ripoll, Andrés. Identificación: 43057078. Localidad: Sevi-

lla. Precepto infringido: Artículo 52 RD 1428/2003. Cuantía: 200 €. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063754596. Sancionado: Serviola Gestión y Asesoramiento, S. L. Identificación: B92148642. Localidad: Málaga. Precepto infringido: Artículo 10.1 RD 2822/1998. Cuantía: 150 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410406066148. Sancionado: Sáez Cuadrado, Gonzalo Ángel. Identificación: 27234366. Localidad: Málaga. Precepto infringido: Artículo 52 RD 1428/2003. Cuantía: 200 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450415566. Sancionado: Cacicedo Barba, Pedro José. Identificación: 25067219. Localidad: Málaga. Precepto infringido: Artículo 52 RD 1428/2003. Cuantía: 200 €. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419451053738. Sancionado: Soluciones de Control Urbano, S. L. Identificación: B91488973. Localidad: Mairena del Aljarafe. Precepto infringido: Artículo 72.3 RDL 339/1990. Cuantía: 310 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063823260. Sancionado: Hortalizas Tres Mil, S. L. Identificación: B41624669. Localidad: Mairena del Aljarafe. Precepto infringido: Artículo 10.1 RD 2822/1998. Cuantía: 150 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450349670. Sancionado: Segador Fernández, María del Carmen. Identificación: 75410394. Localidad: Carmona. Precepto infringido: Artículo 72.3 RDL 339/1990. Cuantía: 760 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064672605. Sancionado: Fontanera Ecijana Fonta Soto, S. C. Identificación: G41979212. Localidad: Écija. Precepto infringido: Artículo 19 RD 2822/1998. Cuantía: 150 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410065779560. Sancionado: García Cano, Antonio. Identificación: 48805372. Localidad: Ginés. Precepto infringido: Artículo 117.1 RD 1428/2003. Cuantía: 150 €. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Sevilla, 13 de agosto de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**51.412/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/33.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/ número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-29130(I/1); don Pablo Rodríguez Dama; no consta; 240,40 euros; no hay; 22 de febrero de 2008; navegar.

D-29902; don Ovidiu Orenot; X-6.569.097-K; 240,40 euros; no hay; 1 de julio de 2008; navegar.

D-29903; don Ioan Adrian Cuca; X-4.107.709-R; 240,40 euros; no hay; 1 de julio de 2008; navegar.

D-29961; don Juan Carlos Terrón Muñoz; 76.112.403-K; 961,60 euros; Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar; 1 de julio de 2008; Obras en zona de policía.

D-29993; don Vasile Marosan; X-6.628.194-P; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 1 de julio de 2008; Incumplimiento de prohibición.

D-29998; don Marian Biet; X-5.433.910-E; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 1 de julio de 2008; Incumplimiento de prohibición.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta

baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 13 de agosto de 2008.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

**51.481/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre notificación de trámite de audiencia relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación se está tramitando expediente sancionador a la persona señalada por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) («BOE» de 24 de julio), y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («BOE» del 30). Dado que no ha sido posible la notificación personal al interesado de la realización del trámite de audiencia, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público al efecto de que el interesado, en el plazo de quince días hábiles, pueda formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informes considere pertinentes en justificación de las mismas, pudiendo, si lo desean, examinar el expediente en el Servicio de Régimen Sancionador, de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas. Expediente: 1358/07. Interesado: Tomás González Bermúdez. Sanción: 600 euros. Obligación: solicitar la legalización de la obra antes de la conclusión del presente expediente sancionador, demoliendo la misma en el plazo de quince días, si no lo solicitase o si la autorización fuese denegada.

Valladolid, 13 de agosto de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

**51.482/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificaciones de resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias los expedientes sancionadores incoados a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican en el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) («BOE» del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («BOE» del 30 de abril), con la imposición de las sanciones de multa, indemnizaciones y obligaciones que en cada caso se indican.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» del 27 de noviembre), se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la resolución adoptada pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla Y León o ante el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio.

El importe de las sanciones de multa y las indemnizaciones se deberá abonar mediante ingreso en el Banco de España de Valladolid, cuenta 9000 0067 30 0200000168, Organismo- Confederación Hidrográfica del Duero, en el siguiente plazo: Si la presente resolución ha sido publicada en la primera quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la presente resolución ha sido publicada en la segunda quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Deberá remitir a esta Confederación copia del justificante del referido ingreso. Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso establecido sin efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su importe con el 20% de recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora y costas.

En el caso de que se hubiera impuesto también el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado en cada caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 251/07. Interesado: Juan María Hernández Asensio. Sanción: 1.800 euros. Obligación: en el plazo de quince días proceda a retirar la caseta y abstenerse de volverla a montar si no dispone de autorización de este organismo.

Expediente: 271/07. Interesado: Centro Integral Cárnico Segovia S. A. Sanción: 4.000 euros. Obligación: solicitar la legalización de la obra o reponer las cosas a su estado anterior, en el plazo de quince días.

Expediente: 791/07. Interesado: Puente Don Guarín Sociedad Urbanística Cooperativa. Sanción: 6.000 euros. Obligación: verter cumpliendo la autorización de vertido, inmediatamente.

Expediente: 1091/07. Interesado: Pablo Torres Nieto. Sanción: 1.500 euros. Obligación: gestionar correctamente los residuos ganaderos, de acuerdo al Código de Buenas Prácticas Agrarias, inmediatamente.

Expediente: 1354/07. Interesado: Ion Banica. Sanción: 600 euros. Obligación: retirar inmediatamente el vehículo.

Expediente: 1480/07. Interesado: Felipe Ortiz Mezquita. Sanción: 6.010,13 euros. Indemnización: 2.076,26 euros. Obligación: solicitar la legalización de la obra en un plazo de quince días y demolerla restituyendo el terreno a su estado anterior si no lo solicitase en tal plazo.

Expediente: 1564/07. Interesado: Sonia García Díez. Sanción: 600 euros. Obligación: retirar inmediatamente el vehículo.

Expediente: 1566/07. Interesado: Fernando De Toledo Sierra. Sanción: 600 euros. Obligación: retirar inmediatamente el vehículo.

Valladolid, 12 de agosto de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

**51.483/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) («BOE» del 24 de julio), y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («BOE» del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 29/08. Interesado: Elena Arribas Herranz y Miguel Ángel Lobo Herranz. Sanción: de 6.010,13 a 30.050,61 euros. Obligación: Solicitar la legalización de la obra antes de la conclusión del presente expediente sancionador, demoliendo la misma en el plazo de quince días, si no lo solicitase o si la autorización fuese denegada.

Expediente: 62/08. Interesado: Hidroeléctrica de Gordón, S. A. Sanción: 6.000 euros. Obligación: Cumplir inmediatamente el condicionado de la autorización o concesión.

Expediente: 80/08. Interesado: Antonio de Miguel Palacín. Sanción: 1.192,20 euros. Obligación: Reponer inmediatamente las cosas a su estado anterior.

Expediente: 92/08. Interesado: Francisco Molina de Blas. Sanción: 600 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en el vertido o legalizar el mismo.

Expediente: 114/08. Interesado: Joaquín Alonso Fernández. Sanción: 600 euros. Obligación: Retirar inmediatamente el vehículo abandonado.

Expediente: 116/08. Interesado: Joaquín Alonso Fernández. Sanción: 300 euros. Obligación: Retirar inmediatamente el vehículo abandonado.

Expediente: 122/08. Interesado: Francisco Javier Acosta Rubio. Sanción: 6.010,13 euros. Obligación: Abstenerse de utilizar las aguas alumbradas hasta obtener la concesión y cegar el pozo, si se le deniega o caduca la solicitud presentada por causa imputable al solicitante, en el plazo de quince días contados a partir de la resolución denegatoria.

Expediente: 178/08. Interesado: Julia Gallardo Manrique. Sanción: 600 euros. Obligación: Cesar inmediatamente el vertido.

Expediente: 198/08. Interesado: Marcel Marius Ghebosu. Sanción: 300 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la navegación no autorizada.

Expediente: 220/08. Interesado: Senda Pires Garzón. Sanción: 1.800 euros. Obligación: Retirar los vehículos inmediatamente.

Expediente: 373/08. Interesados: Miguel Ángel Lobo Herranz y Elena Arribas Herranz. Sanción: 6.010,12 euros. Obligación: Abstenerse de continuar la obra y demoler la misma, en el plazo de quince días a contar desde la notificación de la resolución denegatoria o de caducidad del expediente de tramitación de la preceptiva autorización.

Valladolid, 12 de agosto de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

**51.517/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliegos de cargos relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas de los expedientes: ES 142/08/BA y ES 143/08/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común («BOE» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes Sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este organismo sitas en calle Sinfoniano Madroñero, 12, de Badajoz y carretera de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

| Número de expediente | Interesado                              | Infracción de la sanción | Indemnización — Euros |
|----------------------|---|--------------------------|-----------------------|
| ES 142/08/BA         | Don Severino Sánchez Blázquez . . . . . | Ocupación . . . . .      | 6.010,12              |
| ES 143/08/BA         | Don Severino Sánchez Blázquez . . . . . | Ocupación . . . . .      | 6.010,12              |

Badajoz, 13 de agosto de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.